



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

Acta Nº41

Res. Nº 3240/23

Exp. Nº 2023-25-1-004010

DSPP

VISTO: la Nota de Gerencia de Administración de fecha 20 de octubre de 2023, en la cual solicita un incremento presupuestal;

CONSIDERANDO: I) que la citada solicitud asciende a \$ 72.509.098 [pesos uruguayos setenta y dos millones quinientos nueve mil noventa y ocho] en el Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales" en el Grupo 2 "Servicios No Personales";

II) que los créditos solicitados son a fin de complementar el financiamiento de las contrataciones del Servicio 222 en el marco del Plan de Seguridad;

III) que, a efectos de poder contratar dichos servicios, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa que se podría recurrir a la RESERVA para imprevistos en el Grupo 0 "Servicios Personales", existente en el Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley Nº18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley Nº19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer en el presente ejercicio, por única vez, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - RESERVA	72.509.098
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					72.509.098
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	72.509.098
Total Programa - Proyecto Reforzado					72.509.098

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Administración, al Área de Seguridad, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN